

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Octogésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

La **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin** en su carácter de Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Octogésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Octogésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

1

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

La **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

La **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Descripción de los trabajos	No. De Procedimiento
Levantamiento topográfico de la carretera Guadalajara - Chapala, en el tramo de entronque periférico con entronque de ingreso al Aeropuerto Miguel Hidalgo, municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-624-2021
Elaboración de proyecto ejecutivo para Centro Público de Atención de Adicciones del Estado de Jalisco.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-625-2021
Remodelación de instalaciones del "Escudo Urbano C5" ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-626-2021

5) Asuntos Varios.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.- **Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-624-2021**, que tiene por objeto: **Levantamiento topográfico de la carretera Guadalajara - Chapala, en el tramo de entronque periférico con entronque de ingreso al Aeropuerto Miguel Hidalgo, municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingenierías Premi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,988,520.66
2	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,930,225.27
3	Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,852,498.08
4	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,124,543.25
5	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,053,293.32

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.






En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-624-2021				Presupuesto Autorizado
Levantamiento topográfico de la carretera Guadalajara - Chapala, en el tramo de entronque periférico con entronque de ingreso al Aeropuerto Miguel Hidalgo, municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$2,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,596,981.10		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,831,502.80		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,716,103.23		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,973,518.72		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,458,687.75		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.	\$1,596,981.10	\$1,852,498.08	SE ACEPTA
2	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	\$1,663,987.30	\$1,930,225.27	SE ACEPTA
3	Ingenierías Premi, S.A. de C.V.	\$1,714,241.95	\$1,988,520.66	SE ACEPTA
4	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$1,770,080.45	\$2,053,293.32	SE ACEPTA
5	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$1,831,502.80	\$2,124,543.25	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar

importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$8,126.67	\$40,807.73	\$29,130.28
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$773,788.10	\$1,232,428.84	\$915,912.50
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$78,055.13	\$553,673.22	\$456,154.29
13. COSTOS INDIRECTOS	\$118,257.48	\$210,196.32	\$153,893.31
14. FINANCIAMIENTO	\$5,054.60	\$14,030.40	\$8,505.52

RUBROS	Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Ingenierías Premi, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Maden Constructores, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	0.6193%	\$8,126.67	3.0199%	\$40,807.73	1.7635%	\$29,830.38	2.6493%	\$38,018.76	1.7729%	\$25,541.70
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	60.3428%	\$791,821.29	91.2038%	\$1,232,428.84	57.2628%	\$773,788.10	62.3960%	\$895,413.45	78.6137%	\$1,060,502.77
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	39.0379%	\$512,256.79	5.7763%	\$78,055.13	40.9736%	\$553,673.22	34.9547%	\$501,617.24	24.6134%	\$354,588.83
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,312,204.75	100.0000%	\$1,351,291.70	100.0000%	\$1,351,291.70	100.0000%	\$1,435,049.45	100.0000%	\$1,440,633.80
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	0.12149%	\$119,692.63	8.75144%	\$118,257.48	10.70378%	\$144,539.29	13.75200%	\$197,348.00	14.59055%	\$210,196.32
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.39300%	\$5,054.60	0.85160%	\$12,514.68	0.47860%	\$7,159.53	0.35790%	\$5,842.35	0.84990%	\$14,030.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.58102%	\$152,044.18	11.71364%	\$173,603.63	13.47758%	\$202,580.23	7.50746%	\$122,990.20	9.45937%	\$157,485.27
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60851%	\$7,984.96	0.61579%	\$8,319.81	0.63430%	\$8,571.21	0.61073%	\$8,850.45	0.63568%	\$9,157.51
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,596,981.10		\$1,663,987.30		\$1,714,241.95		\$1,770,080.45		\$1,831,502.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Ingenierías Premi, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Maden Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$21,003.61	\$0.00	\$5,299.90	\$0.00	\$3,588.58
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$124,091.21	\$0.00	\$142,124.00	\$20,499.05	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$0.00	\$378,099.16	\$0.00	\$0.00	\$101,565.46
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$34,200.68	\$35,635.82	\$9,254.01	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,450.92	\$0.00	\$1,345.99	\$2,663.17	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$182,746.42	\$413,734.98	\$158,024.31	\$23,162.22	\$105,154.04
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$30,702.25	-\$240,131.35	\$44,555.92	\$99,827.98	\$52,331.23
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.	\$1,596,981.10	\$1,852,498.08	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	\$1,663,987.30	\$1,930,225.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Ingenierías Premi, S.A. de C.V.	\$1,714,241.95	\$1,988,520.66	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$1,770,080.45	\$2,053,293.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$1,831,502.80	\$2,124,543.25	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ingenierías Premi, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,988,520.66 (un millón novecientos ochenta y ocho mil quinientos veinte pesos 66/100 M.N.)**.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número: **SIOP-E-SROP-SER-CSS-625-2021**, que tiene por objeto: **Elaboración de proyecto ejecutivo para Centro Público de Atención de Adicciones del Estado de Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,074,749.58
2	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,942,241.04
3	Ulises Sánchez Barragán	Se acepta	\$1,978,684.82
4	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,243,845.44
5	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,292,262.32

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-625-2021				Presupuesto Autorizado
Elaboración de proyecto ejecutivo para Centro Público de Atención de Adicciones del Estado de Jalisco.				\$2,079,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,674,345.72		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,976,088.21		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,809,563.17		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,080,997.65		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,538,128.70		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$1,674,345.72	\$1,942,241.04	SE ACEPTA
2	Ulises Sánchez Barragán	\$1,705,762.78	\$1,978,684.82	SE ACEPTA
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$1,788,577.22	\$2,074,749.58	SE ACEPTA
4	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	\$1,934,349.52	\$2,243,845.44	SE ACEPTA
5	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	\$1,976,088.21	\$2,292,262.32	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$76,011.64	\$86,383.72	\$81,562.89
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$995,754.34	\$1,300,046.16	\$1,191,403.73
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$181,343.67	\$298,897.69	\$215,185.43
13. COSTOS INDIRECTOS	\$146,870.25	\$189,275.58	\$165,124.03
14. FINANCIAMIENTO	\$2,105.53	\$2,558.35	\$2,259.01

RUBROS	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Ulises Sánchez Barragán	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	5.4968%	\$76,011.64	5.9193%	\$81,456.05	5.3959%	\$79,249.38	5.3633%	\$83,983.23	5.3676%	\$86,383.72
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	81.3894%	\$1,125,486.08	72.3602%	\$995,754.34	80.5886%	\$1,183,607.39	80.7917%	\$1,265,117.73	80.7813%	\$1,300,046.16
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	13.1138%	\$181,343.67	21.7205%	\$298,897.69	14.0155%	\$205,845.70	13.8450%	\$216,799.29	13.8511%	\$222,911.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,382,841.39	100.0000%	\$1,376,108.08	100.0000%	\$1,468,702.47	100.0000%	\$1,565,900.25	100.0000%	\$1,609,341.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.5000%	\$186,683.59	11.1400%	\$153,298.44	10.0000%	\$146,870.25	9.9233%	\$155,390.08	11.7610%	\$189,275.58
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1342%	\$2,107.24	0.1376%	\$2,105.53	0.1375%	\$2,221.41	0.1422%	\$2,448.36	0.1422%	\$2,558.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.0000%	\$94,297.93	10.8330%	\$165,913.30	10.0000%	\$161,779.41	11.6667%	\$201,103.42	9.1667%	\$165,108.32
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6053%	\$8,415.57	0.6198%	\$8,337.43	0.6088%	\$9,003.68	0.6177%	\$9,507.41	0.6139%	\$9,804.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,674,345.72		\$1,705,762.78		\$1,788,577.22		\$1,934,349.52		\$1,976,088.21

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Ulises Sánchez Barragán	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$5,551.25	\$106.84	\$2,313.51	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$65,917.65	\$195,649.39	\$7,796.34	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$33,841.76	\$0.00	\$9,339.73	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$11,825.59	\$18,253.79	\$9,733.96	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$151.76	\$153.47	\$37.59	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$105,462.42	\$207,735.30	\$37,740.96	\$9,733.96	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$11,164.49	-\$41,822.00	\$124,038.45	\$191,369.46	\$165,108.32
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$1,674,345.72	\$1,942,241.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ulises Sánchez Barragán	\$1,705,762.78	\$1,978,684.82	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$1,788,577.22	\$2,074,749.58	CUMPLE	SOLVENTE
4	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	\$1,934,349.52	\$2,243,845.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	\$1,976,088.21	\$2,292,262.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Metro Arquitectura, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,074,749.58 (dos millones setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 58/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-626-2021**, que tiene por objeto: **Remodelación de instalaciones del "Escudo Urbano C5" ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,475,989.03
2	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,631,678.83
3	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,541,348.03
4	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,589,864.97
5	Ricardo Díaz de la Torre	Se acepta	\$4,390,529.59

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-626-2021				Presupuesto Autorizado
Remodelación de instalaciones del "Escudo Urbano C5" ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 2.				\$4,498,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$3,784,939.30				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$3,992,826.58				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$3,910,115.53				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$4,496,632.85				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$3,323,598.20				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ricardo Díaz de la Torre	\$3,784,939.30	\$4,390,529.59	SE ACEPTA
2	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,858,611.23	\$4,475,989.03	SE ACEPTA
3	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,914,955.20	\$4,541,348.03	SE ACEPTA
4	Consorcio IConstructora, S.A. de C.V.	\$3,956,780.15	\$4,589,864.97	SE ACEPTA
5	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$3,992,826.58	\$4,631,678.83	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,068,419.32	\$2,012,770.37	\$1,631,105.63
11. MANO DE OBRA	\$1,050,516.10	\$1,874,967.00	\$1,372,005.82
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$81,978.12	\$87,822.45	\$86,134.00
13. COSTOS INDIRECTOS	\$305,959.06	\$378,563.22	\$342,791.73
14. FINANCIAMIENTO	\$12,006.92	\$16,040.56	\$13,280.29

RUBROS	Ricardo Díaz de la Torre	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Consorcio IConstructora, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	35.2695%	\$1,068,419.32	51.6818%	\$1,571,273.75	51.3958%	\$1,580,250.69	55.2127%	\$1,741,792.45	63.9937%	\$2,012,770.37
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	61.8944%	\$1,874,967.00	45.4767%	\$1,382,620.54	45.7479%	\$1,406,598.64	42.0579%	\$1,326,798.29	33.3999%	\$1,050,516.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.8360%	\$85,911.31	2.8414%	\$86,387.89	2.8563%	\$87,822.45	2.7294%	\$86,102.80	2.6064%	\$81,978.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,029,297.63	100.0000%	\$3,040,282.18	100.0000%	\$3,074,671.78	100.0000%	\$3,154,693.54	100.0000%	\$3,145,264.59
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.100000%	\$305,959.06	10.400000%	\$316,189.35	11.000000%	\$338,213.90	12.000000%	\$378,563.22	11.890000%	\$373,971.96
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.360000%	\$12,006.92	0.420000%	\$14,097.18	0.470000%	\$16,040.56	0.380000%	\$13,426.38	0.350000%	\$12,317.33
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.500000%	\$418,407.95	13.900000%	\$468,509.05	13.600000%	\$466,333.97	11.000000%	\$390,135.15	12.500000%	\$441,444.23
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62467%	\$19,267.74	0.63454%	\$19,533.48	0.63663%	\$19,694.99	0.62710%	\$19,961.86	0.63476%	\$19,828.47
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,784,939.30		\$3,858,611.23		\$3,914,955.20		\$3,956,780.15		\$3,992,826.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ricardo Díaz de la Torre	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$562,686.31	\$59,831.88	\$50,854.94	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,207.53	\$321,489.72
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$222.69	\$0.00	\$0.00	\$31.20	\$4,155.88
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$36,832.67	\$26,602.39	\$4,577.84	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,273.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$962.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$601,015.04	\$86,434.27	\$55,432.78	\$45,238.73	\$326,608.57
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$182,607.09	\$382,074.78	\$410,901.19	\$344,896.41	\$114,835.66
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ricardo Díaz de la Torre	\$3,784,939.30	\$4,390,529.59	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,858,611.23	\$4,475,989.03	CUMPLE	SOLVENTE
3	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,914,955.20	\$4,541,348.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	\$3,956,780.15	\$4,589,864.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$3,992,826.58	\$4,631,678.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Mive Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,475,989.03 (cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos 03/100 M.N.)**.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:50** trece horas con cincuenta minutos del día 24 veinticuatro de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin

Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

3

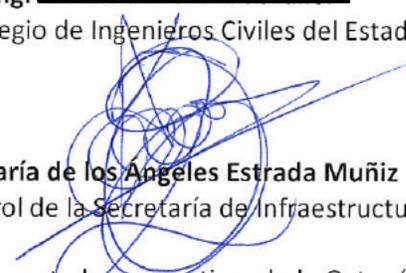
Ing. [Redacted] 1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

3

Ing. [Redacted] 1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Octogésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

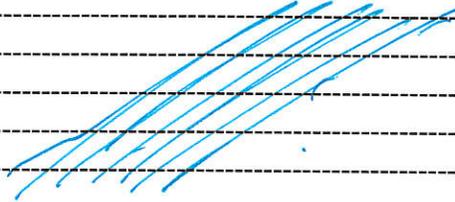
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn over the first few lines, obscuring any text or signature that might have been present. The rest of the lines are empty.